



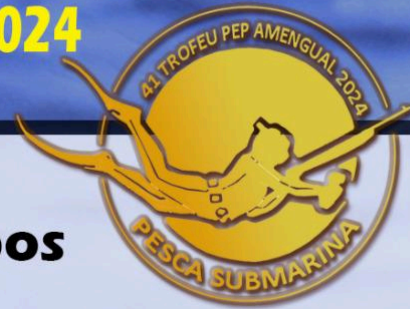
41 TROFEU PEP AMENGUAL



REGLAMENTO PARTICULAR

41 TROFEU PEP AMENGUAL

Pesca Submarina 2024



Open por equipos

Viernes 6 de diciembre

- **8:00 Concentración en el punto de referencia frente a Club Náutico de Can Picafort.**
- **8:30 Inicio de la competición en el punto de referencia.**
- **14:30 Fin de la competición en el punto de referencia.**
- **Hasta las 15:00 para entregar las capturas.**
- **16:00 Comida, pesaje y clasificación.**
Carpa en el Poliesportiu Ca'n Picafort
Av. Santa Eulàlia, 07458 Santa Margalida
- **Entrega de premios y sorteo para los participantes.**



INDICIE

[I.- Formato e inscripción.](#)

[II.- Capturas y puntuación](#)

[III.- Zona](#)

[IV.- Conductas sancionables](#)

[V.- Reclamaciones](#)

[VI.- Disposiciones finales](#)

[VII.- Calendario](#)



I.- Formato e inscripción.

Formato

El campeonato se disputará por equipos, que estarán formados por un máximo de tres pescadores. Los equipos podrán estar constituidos por dos pescadores y un barquero. Los pescadores de un equipo podrán pertenecer a distintos clubes, federaciones o países.

Los participantes deberán estar federados y en posesión de la Licencia Federativa en vigor y del permiso de pesca submarina que les habilite para pescar en nuestra comunidad autónoma. Los patrones de las embarcaciones deben contar con la licencia correspondiente para el manejo de la embarcación que tripulan. Por otro lado, las embarcaciones deben tener un seguro que cubra daños a terceros. Además, se exige que los participantes cuenten con un certificado médico en donde conste que el deportista está en condiciones de practicar la pesca submarina. La fecha de expedición de dicho certificado no debe superar el año el día del campeonato.

Solo podrán estar en el agua dos deportistas al mismo tiempo, debiendo permanecer el tercero, o en su caso el barquero, en la embarcación. Los pescadores podrán relevarse en cualquier momento.

Cuando uno o ambos miembros de un equipo estén en el agua, será obligatorio el uso de una boya de señalización reglamentaria (solo una por equipo). Los pescadores no podrán alejarse de la boya más de 25 metros.

El campeonato, que se disputará el viernes 6 de diciembre de 2024, en una sola jornada, tendrá una duración máxima de seis horas.



Inscripción

Las inscripciones se realizan a través de un formulario alojado en la página de la FBDAS.

En la inscripción deberán figurar los siguientes datos:

- Nombre del equipo
- Nombre, apellidos y DNI de cada miembro del equipo.
- Número de licencia federativa y de pesca submarina de cada pescador
- Justificante de pago de la cuota de inscripción
- Datos relativos a la embarcación
- Teléfono de contacto

La cuota de inscripción se establece en 90 € por equipo.

La totalidad del importe se satisfará en una sola transferencia a la cuenta bancaria que aparece a continuación:

“CaixaBank”
ES56 2100 2974 1402 0004 0529
Titular: Club CIAS Palma

La fecha límite de inscripción será el sábado, 30 de noviembre, a las 24:00 horas. Pasada esta fecha no se podrá inscribir ningún equipo.

Si algún equipo tuviera que variar la composición del mismo, deberá comunicarlo, como máximo, durante la reunión técnica. No se podrán solicitar modificaciones el día de la competición. Si un equipo compite con un integrante no inscrito, será descalificado inmediatamente.



II.- Capturas y puntuación

Capturas

Las únicas piezas válidas serán los peces óseos cobrados vivos y en estado de libertad.

Se exceptúan las siguientes:

1. Pez luna, que goza de especial protección
2. Los batoideos, rapes, escualos y otros peces cartilagosos en todas sus especies
3. Las arañas de mar y fragatas por su peligrosidad

Una vez finalizada la prueba, los deportistas entregarán la totalidad de las capturas a la organización para proceder a su pesaje. El incumplimiento de este punto puede acarrear la descalificación del equipo. Con el fin de controlar esta situación, los comisarios, podrán revisar las capturas durante el transcurso de la competición, accediendo a la embarcación si lo estimase necesario.



Puntuación

Se establecen cuatro grupos de peces:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Brótola /mòllera (phycis phycis) Chopa /càntara (spondyliosoma cantharus) Escòrpora/escòrpora (scorpaena porcus) *Lisas//lises (mugilidae) Mojarra/variada (diplodus vulgaris) Oblada (oblata melanura) Salmonete/moll (mullus surmuletus) Salpa/saupà (sarpa salpa) Sargo picudo/morruda (diplodus puntazzo) Sargo/sard (diplodus sargus) *Tordos/tords (labrus merula, crenilabrus tinca) Grívia (labrus viridis) Palometón/palomida (lichia amia) Serviola/siviola (seriola dumerili) Llampuga (coryphaena hippurus) Espetón/espet (sphyraena sphyraena) Bonito/bonítol (sarda sarda)	Dentón/déntol (dentex dentex) Corvallo/escorball (sciaena umbra) Cabracho/caproig (scorpaena escrofa) Lubina/llop (dicentrarchus labrax) Dorada/Orada (sparus aurata) Gallo de San Pedro (zeus faber) Lucema/xoric (dactylopterus volitans) Ballesta/surer (balistes carolinensis)	Congrio/congre (conger conger) Morena (muraena helena)	*Meros/anfossos (epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra,...)

1. Se considerará que los peces que no aparecen en la tabla forman parte del grupo 1.
2. Los peces precedidos de asterisco * se considerarán, a efectos de bonificaciones y núm. máx. de capturas, una sola especie.
3. El número máximo de meros que se pueden capturar es de dos, independientemente de la especie a la que pertenezcan.



Los pesos mínimos y el número máximo de capturas por equipo (cupó) son los aparecen en la siguiente tabla:

	Peso mínimo	núm. máx. capturas de la misma especie por equipo (cupó)
Grupo 1	300 g.	10
Grupo 2	500 g.	7
Grupo 3	2000 g.	2
Grupo 4	2000 g.	2

Se establecen cuatro tipos de bonificaciones: por captura, por especie, por cupo y por peso. Estas bonificaciones quedan reflejadas en la siguiente tabla.

	Por captura	Por especie	Por cupo	Por peso
Grupo 1	300 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g
Grupo 2	300 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g
Grupo 3	300 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1000 puntos
Grupo 4	300 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g

1. La bonificación máxima por peso de una pieza será de 10000 puntos



Penalizaciones. Las penalizaciones se registrarán por la tabla siguiente

	Penaliza si:	Penalización
Grupo 1	peso captura < 210 g.	- 300 puntos
Grupo 2	peso captura < 350 g.	-500 puntos
Grupo 3	peso captura < 1400 g.	-1000 puntos
Grupo 4	peso captura < 1400 g.	- 2000 puntos

1. Si se excede el número de piezas por cupo, serán retiradas de la especie en cuestión las piezas en exceso más una, eligiéndose las de mayor peso.

Para resolver empates en la clasificación se utilizarán, por orden, los siguientes criterios

Primer criterio	Por la mayor bonificación por capturas
Segundo criterio	Por la mayor bonificación por peso
Tercer criterio	Por la mayor bonificación por especies
Cuarto criterio	Por el peso de la pieza mayor
Quinto criterio	Por el lanzamiento de una moneda

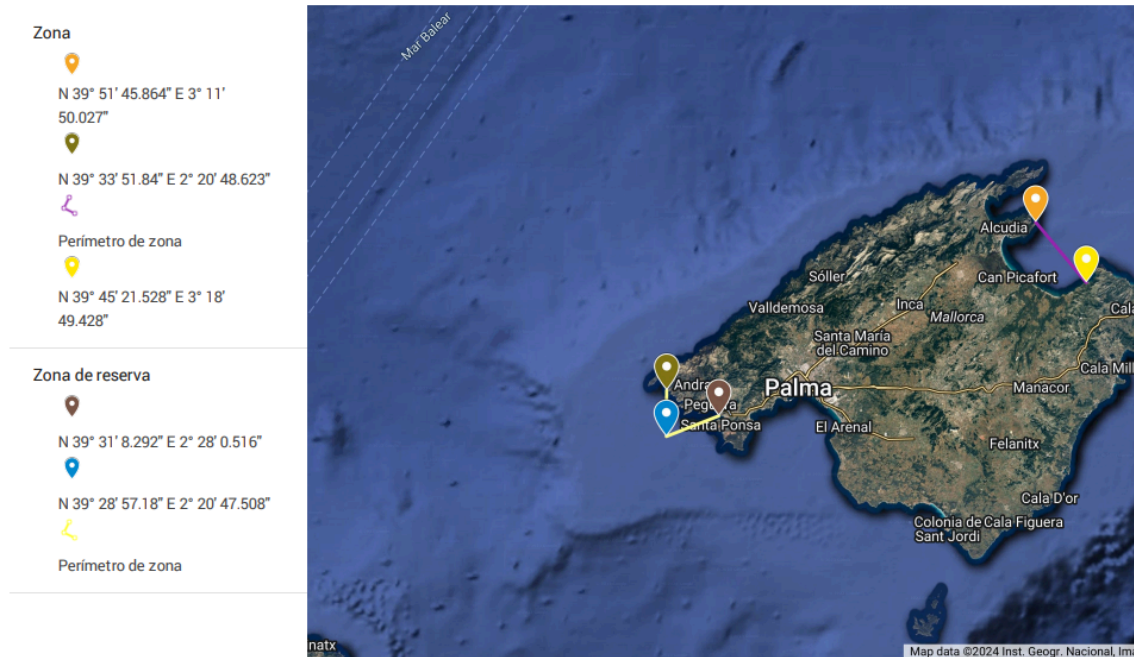
Las capturas realizadas se entregarán para proceder a su pesaje con la correspondiente numeración y, a ser posible, en neveras con hielo sin agua, salvo la propia de deshielo. De incumplirse lo anterior, el equipo podría ser descalificado.

Se designará un representante de los pescadores para supervisar el pesaje, garantizando así transparencia en todo el proceso.

III.- Zona

La zona de competición es la que aparece en la siguiente imagen. Se pueden ver los detalles de las coordenadas de los waypoints haciendo clic sobre [este enlace](#).

José Amengual 2024



En el caso de que las condiciones meteorológicas no sean las adecuadas, y para preservar la seguridad de los participantes, se establece una zona de reserva.

La zona de reserva es la que aparece en la siguiente imagen. Se pueden ver los detalles de las coordenadas de los waypoints haciendo clic sobre [este enlace](#).



IV.- Conductas sancionables

Podrán ser motivo de sanción, incluso con la descalificación, los siguientes comportamientos:

1. La ayuda o colaboración entre participantes, salvo en caso de peligro o accidente.
2. Presentar al pesaje piezas no capturadas durante la competición o recogidas muertas
3. El intento de fraude en el peso de las piezas.
4. La captura de crustáceos, moluscos o especies no válidas.
5. Abandono de la competición sin previo aviso al Comisario o Director de la competición.
6. El desplazamiento fuera de límites de zona.
7. Cargar o mantener cargados fusiles fuera del agua, o en la boya.
8. Formular reclamaciones sin seguir el conducto reglamentario.
9. Conducta antideportiva dentro o fuera del agua.
10. Dificultar o impedir la inspección de las capturas a los comisarios.
11. Pilotar la embarcación de forma temeraria o brusca cerca de competidores u otras embarcaciones. Utilizar la embarcación para enrocar posibles capturas.
12. El uso indebido de la boya, acarreará una penalización del 25% de la puntuación total del día. Incurrir reiteradamente en esta falta acarreará la descalificación total.
13. Alejarse más de 25 metros de la boya acarreará una sanción de 1000 puntos. Incurrir reiteradamente en esta falta acarreará la descalificación total.
14. La desconsideración o insulto hacia un comisario, juez o director de la prueba motivará una descalificación automática.
15. Desplazarse arrastrado por la embarcación.
16. El uso de péndulos desechables.
17. El uso de portapeces en cualquier parte del cuerpo.
18. El uso del scooter durante la competición motivará una descalificación automática.
19. El uso de cualquier instrumento de respiración autónoma o semiautónoma en competición motivará una descalificación automática.
20. Todas aquellas conductas incívicas de los participantes en el recinto portuario y/o en las instalaciones donde se haga el pesaje.

Se deberá prestar especial cuidado en no entorpecer a los trabajadores y usuarios de las instalaciones portuarias. Se deberán respetar y seguir las instrucciones de los marineros y encargados de las instalaciones portuarias.

Está terminantemente prohibido deteriorar, ensuciar o hacer mal uso de las instalaciones portuarias y/o en las que se haga el pesaje.



Está prohibido el exhibicionismo y mostrarse desnudo en las instalaciones portuarias. El incumplimiento de esta norma puede acarrear, además de la sanción deportiva, una denuncia penal.

Comunicación de las sanciones: Con el fin de advertir al deportista que ha incurrido en alguna de las faltas anteriormente señaladas, se proveerá a los comisarios de sendas tarjetas y que implicarán:

1. Amarilla: pérdida de puntuación
2. Roja o doble amarilla: descalificación

El Comisario tiene la responsabilidad de comunicar al deportista o a su barquero acerca de las infracciones cometidas. Al concluir la prueba, el Comisario informará al Director de la prueba sobre las sanciones impuestas.

Penalizaciones por retraso: Los retrasos de llegada al punto de control serán objeto de las siguientes penalizaciones:

1. Se penalizará con 1000 puntos los retrasos inferiores o iguales a cinco minutos
2. Por cada minuto o fracción posterior a los cinco minutos se aplicará una penalización de 200 puntos
3. Los retrasos superiores a 10 minutos, salvo motivos de fuerza mayor, supondrá la descalificación



V.- Reclamaciones

Las reclamaciones se deberán formular por escrito previa comunicación al Comisario General, deberán acompañarse de 30 €. Este importe será reintegrado si se resuelve favorablemente.

El Jurado de Competición será el encargado de resolverlas.

Los plazos de presentación serán:

- Para reclamaciones por faltas al Reglamento, antes de iniciar el pesaje.
- Por errores en la labor de pesaje o clasificación, de inmediato.



VI.- Disposiciones finales

La entidad organizadora (CIAS) declina cualquier responsabilidad sobre daños producidos a embarcaciones u otros bienes, así como en accidentes que pudieran producirse a personas o bienes ajenos.

Todas las embarcaciones deberán llevar una emisora VHF operativa (Real Decreto 62/2008) para recibir las instrucciones oportunas. Durante la competición las emisoras deberán estar sintonizadas en el canal 12, a no ser que la organización designe otro canal.

Todo lo no recogido en el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEDAS.



VII.- Calendario

- 06/12/2024 a las 08:00 concentración en el punto de referencia frente al [Club Nàutic Ca'n Picafort](#)
- 06/12/2024 a las 08:30 inicio de la prueba en el punto de referencia
- 06/12/2024 a las 14:30 final de la prueba en el punto de referencia
- 06/12/2024 hasta las 15:00 recepción de las capturas en el [Club Nàutic Ca'n Picafort](#)
- 06/12/2023 a las 16:00 comida, pesaje y clasificación, carpa en el [Poliesportiu Ca'n Picafort. Av. Santa Eulàlia, 07458 Santa Margalida, Illes Balears](#)